

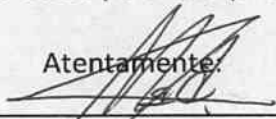
Abog. Inger Larsen Bolen  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Morena  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número 09/2016 de fecha 04 de marzo del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por medio de la presente, me permito solicitarle la siguiente documentación: **La lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión del partido Morena, generado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**, relativa al Artículo 9, fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada."

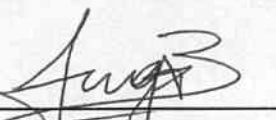
Conforme a lo establecido en el artículo 64 y 66 fracción IV de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tienen la atribución para normar y realizar erogaciones por los conceptos solicitados, sin embargo se le hace de su conocimiento que tras haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 no se ejercieron gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, por lo tanto, resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo anteriormente señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente,



C. Mario Mex Albornoz  
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena



Abog. Inger Larsen Bolen  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Morena  
Fecha de actualización: 14 de marzo de 2016